



Desarrollo Inmobiliario del Este, S.A.

Panamá, 22 de enero de 2026

**SEÑORES
BOLSA LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A.
CIUDAD**

Estimados Señores:

Por este medio el Emisor emite corrección a los hechos de importancia subidos a la plataforma Seri el 21 de enero de 2026, con fechas 20 y 21 de enero de 2026, para corregir fecha de publicación del Hecho de Importancia.

Hoy, 22 de enero de 2026, nos permitimos informar que Desarrollo Inmobiliario del Este, S.A., Sociedad de Inversión Inmobiliaria, mediante sesión de Junta Directiva del 19 de enero de 2026, declaró dividendos a sus accionistas tenedores de Acciones Participativas Clase B registrados al 26 de enero de 2026, a razón de Cincuenta y Ocho centavos de dólar (US\$0.58) por acción, correspondientes al cuarto trimestre de 2025 y pagaderos el día 30 de enero de 2026.

De acuerdo al régimen especial de tributación del Impuesto Sobre la Renta, establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 706 del Código Fiscal, Desarrollo Inmobiliario del Este, S.A. aplicará la retención del 10% del monto distribuido al momento de realizar cada distribución, en concepto de adelanto del impuesto que recae sobre los tenedores de sus cuotas de participación.

Sin otro particular por el momento nos suscribimos.

Atentamente,

Alexander Petrosky
Representante Legal
Desarrollo Inmobiliario del Este, S.A.

c.c. Superintendencia del Mercado de Valores
c.c. Central Latinoamericana de Valores (Latin Clear)
c.c. MMG Bank Corporation – Agente de Pago, Registro y Transferencia